

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 61709-2015

Fecha: 25/11/2015-08:53:41

Recibido por: NELSON HINCAPIE MEJIA

Destino: Secretaría de Educación

Anexos: anexo 6 folios



Pereira Noviembre 23 de 2015

Licenciado  
**OSCAR MAYA**  
Inspección y Vigilancia  
Secretaría de Educación Municipal de Pereira  
La Ciudad

**REFERENCIA: Renovación Registro de Programa en Cosmetología y Estética Integral**

Cordial saludo,

La **Escuela Gloria Megia Pereira**, presenta ante usted, la solicitud de renovación de registro del programa de Cosmetología y Estética Integral, el cual cuenta a la fecha con el número de registro 2572 del 18 de mayo de 2011 de la Secretaría de Educación Municipal.

De acuerdo al Decreto 4904 de 2009 los programas de cosmetología y estética integral requieren del concepto técnico por parte de la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud; para lo cual desde el mes de Julio se realizó la radicación del PEI ante la Comisión y a la fecha no se ha tenido respuesta por parte de ellos.

Con la presente queremos dejar constancia del cumplimiento al solicitar con seis (6) meses de anterioridad la renovación del registro del programa que se encuentra en curso dentro de nuestra institución.

Se anexa copia de:

- Registro de la licencia de funcionamiento
- Registro actual del programa
- Radicado ante la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud

Agradecemos la atención a la presente

Atentamente

  
Sulamith Rivera Alzate  
Directora General

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 61709-2015

Fecha: 25/11/2015-08:53:41

Recibido por: NELSON HINCAPIE MEJIA

Destino: Secretaría de Educación

Anexos: anexo 6 folios



Pereira Noviembre 23 de 2015

Licenciado  
**OSCAR MAYA**  
Inspección y Vigilancia  
Secretaría de Educación Municipal de Pereira  
La Ciudad

**REFERENCIA: Renovación Registro de Programa en Cosmetología y Estética Integral**

Cordial saludo,

La Escuela Gloria Megia Pereira, presenta ante usted, la solicitud de renovación de registro del programa de Cosmetología y Estética Integral, el cual cuenta a la fecha con el número de registro 2572 del 18 de mayo de 2011 de la Secretaría de Educación Municipal.

De acuerdo al Decreto 4904 de 2009 los programas de cosmetología y estética integral requieren del concepto técnico por parte de la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud; para lo cual desde el mes de Julio se realizó la radicación del PEI ante la Comisión y a la fecha no se ha tenido respuesta por parte de ellos.

Con la presente queremos dejar constancia del cumplimiento al solicitar con seis (6) meses de anterioridad la renovación del registro del programa que se encuentra en curso dentro de nuestra institución.

Se anexa copia de:

- Registro de la licencia de funcionamiento
- Registro actual del programa
- Radicado ante la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud

Agradecemos la atención a la presente

Atentamente

  
Sulamith Rivera Alzate  
Directora General

Calle 20 # 8-74 • Pereira / Risaralda - Tels: 335 2118 - 324 4396

E-mail: [escuelagloriamegiapereira@gmail.com](mailto:escuelagloriamegiapereira@gmail.com)

[www.escuelagloriamegiapereira.com](http://www.escuelagloriamegiapereira.com)



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	25 de noviembre de 2015	<b>Número de radicado:</b>	61709
<b>Tipo de documento:</b>	Carta	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	2015-11-25 08:50
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	sulamith rivera alzate		
<b>Descripción o asunto:</b>	renovacion	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	anexop 6 folios
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

